



---

## Facultad de Farmacia y Bioquímica

Junín 954 (C1113AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4964-8200

Página web: [www.ffyb.uba.ar](http://www.ffyb.uba.ar) Correo electrónico: [info@ffyb.uba.ar](mailto:info@ffyb.uba.ar)

---

## TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ÓPTICA Y CONTACTOLOGÍA

---

### • Técnico Universitario en Óptica y Contactología

**Objetivos:** Formar profesionales en el campo de la salud visual brindándole conocimientos científicos tecnológicos y socioculturales a través de una formación académica.

Otorgar los conocimientos requeridos para formar Técnicos Superiores Universitarios Ópticos Contactólogos capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad el amplio espectro de actividades vinculadas con la profesión, la elaboración, el control y la adaptación de elementos ópticos, prótesis oftálmicas y otros productos aplicados al cuidado de la salud visual.

Aportar la instrucción necesaria para poder ejercer la dirección y/o la codirección técnica de casas de óptica, gabinetes de contactología, prótesis oculares, talleres de calibrado y/o laboratorios ópticos.

Formar profesionales capaces de brindar asesoramiento a quien lo requiera, acerca de la instalación y dirección técnica de casas de ópticas, gabinetes de contactología, talleres de calibrado y/o laboratorios ópticos.

Capacitar profesionales de la salud visual para el trabajo interdisciplinario, cooperativo y de apoyo con médicos oftalmólogos y otros profesionales de la salud tanto en el ámbito privado, público, hospitalario y cualquier otro relacionado con el campo específico.

**Perfil del graduado expresado en capacidades profesionales:** El Técnico Universitario en Óptica y Contactología es un profesional capaz de:

- a. Ejercer la dirección y/o codirección técnica en ópticas, gabinetes de contactología y gabinetes de prótesis oculares; de establecimientos asistenciales públicos, privados, y de las fuerzas armadas; laboratorios o plantas industriales, talleres de tallado o moldeado de superficies ópticas, fábricas de armazones o monturas para anteojos.
- b. Interpretar, ejecutar, dispensar, adaptar y realizar el control de calidad final de la Graduación prescrita por el médico oftalmólogo de todo medio correctivo interpuesto en el campo de la visión.
- c. Impartir criterios y recomendaciones en el tipo de lentes correctivas y/o protectoras de agentes mecánicos y/o radiaciones electromagnéticas como así también todo tipo de tratamiento que se le pueda realizar a las lentes según la necesidad del usuario o de acuerdo a la ametropía o patología detectada por el médico oftalmólogo.
- d. Diseñar, calcular, elaborar y establecer las especificaciones técnicas y de seguridad que deben reunir todo tipo de lentes oftálmicas, realizadas bajo patrones de aberrometría y/o sistemas ópticos.
- e. Supervisar la elaboración de productos ópticos verificando la adecuación de los procedimientos a normas de calidad, seguridad, higiene y manejo adecuado de residuos y elementos contaminantes.
- f. Reparar y ajustar ergonómicamente todo tipo de armazones o monturas para anteojos de distintos materiales.
- g. Conformar equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios de atención primaria de la salud visual realizando también test visuales no invasivos y estudios complementarios con todo instrumento óptico para que el médico oftalmólogo realice el diagnóstico.
- h. Participar en equipos de investigación y trabajos de campo con aplicaciones de la óptica.
- i. Interpretar la prescripción oftalmológica y medir los parámetros necesarios para convertir, adaptar y dispensar lentes de contacto de todo tipo y materiales existentes en el

mercado, ya sean: correctoras, protectoras, cosméticas, terapéuticas tanto si fuese de uso diario, uso prolongado o de reemplazo frecuente.

j. Determinar los parámetros para la fabricación de las lentes de contacto en sus distintos tipos. Realizar el seguimiento, control de la adaptación y posteriormente el reemplazo de las mismas.

k. Seleccionar e indicar líquidos y/o soluciones utilizadas en el cuidado, conservación, humectación y limpieza de las lentes de contacto. Cuidar, mantener, limpiar, humectar y esterilizar las lentes de contacto por distintos métodos.

l. Fabricar, adaptar, controlar y/o modificar todo tipo de prótesis oculares.

m. Dispensar lentes intraoculares y/o materiales de cirugía ocular prescritas por el médico oftalmólogo.

n. Asesorar, auditar y/o realizar peritajes judiciales de toda índole dentro de sus áreas de competencia.

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etc.) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior No 24.521.

### ***Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología***

*Duración estimada: 3 años*

#### **1º Cuatrimestre**

- Trabajo y Sociedad
- Matemática
- Óptica Geométrica

#### **2º Cuatrimestre**

- Óptica Física
- Química General e Inorgánica Aplicada
- Anatomía y Fisiología del Sistema Visual

#### **3º Cuatrimestre**

- Óptica Aplicada I
- Práctica Social Educativa en Óptica
- Derechos Humanos

#### **4º Cuatrimestre**

- Óptica Aplicada II
- Microbiología
- Inglés

#### **5º Cuatrimestre**

- Lentes de Contacto I
- Farmacología Aplicada a Lentes de Contactos
- Legislación Óptica y Ejercicio Profesional
- Organización Comercial y Marketing

#### **6º Cuatrimestre**

- Lentes de Contacto II
- Patologías del Segmento Anterior del Ojo
- Prótesis Oculares
- Informática Aplicada al Ejercicio de la Óptica
- Práctica Profesional Obligatoria Externa en Óptica